



PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS"( YECLA VALORA )

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Convocatoria 2007

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### REFORMULACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO APROBADO

A.	ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA AYUDA FEDER CONCEDIDA .....	2
B.	NUEVO PRESUPUESTO DESGLOSADO POR ACCIONES .....	3
C.	MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS AJUSTES EFECTUADOS EN EL PROYECTO "YECLA VALORA" .....	5
1.	INTRODUCCIÓN.....	6
➤	DESCRIPCIÓN.....	7
2.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.....	7
3.	OBJETIVOS .....	9
4.	AMBITO DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.....	9
➤	EJECUCION DEL PROYECTO.....	17
5.	METODO DE GESTIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO .....	17
6.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL .....	21
7.	PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....	22
8.	CRONOGRAMA DE ACTUACIONES DEL PROYECTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN .....	25
9.	NUEVO PLAN FINANCIERO.....	26



**PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS"( YECLA VALORA )**

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Convocatoria 2007

**A. ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA AYUDA FEDER CONCEDIDA**



**PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS"( YECLA VALORA )**

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Convocatoria 2007

**B. NUEVO PRESUPUESTO DESGLOSADO POR ACCIONES**



PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS"( YECLA VALORA )

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Convocatoria 2007

Convocatoria 2007. Ayudas FEDER Proyectos de regeneración urbana y rural

P.O. Regionales 2007-2013 de Murcia

Entidad Ejecutora: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Denominación del proyecto: Plan Integral de recuperación y puesta en valor para el desarrollo de La Ladera sur Cerro del Castillo y Barrios Periféricos deprimidos. "Yecla Valora"

**DATOS PRESUPUESTARIOS DEL PROYECTO**

	Anualidades	2008	2009	2010	2011	Total Coste Elegible	Coste no elegible	Presupuesto total
Ámbito 1: Cohesión del territorio a través de actuaciones integradas de regeneración urbana.	Actuación 1, Promoción Económica y de la conciliación familiar y cohesión social/Equipamiento para potenciar la participación ciudadana en los servicios sociales: CENTRO POLIVANTE "YECLA VALORA"	120.000,00	356.250,00	855.000,00	668.750,00	2.000.000,00	-	2.000.000,00
	Actuación 2, Mejora del entorno natural y calidad medioambiental: REMODELACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y ZONAS VERDES DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO COMO ESPACIO DE OCIO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	35.000,00	218.272,66	518.854,40	-	772.127,06	-	772.127,06
	Actuación 3, Mejora del entorno natural y calidad medioambiental: REHABILITACIÓN DEL PARAJE DE "LA MOLINETA" PARA SU CONVERSIÓN EN MIRADOR	-	1.100.000,00	-	-	1.100.000,00	-	1.100.000,00
	Actuación 4, Mejora de la accesibilidad y movilidad: REMODELACIÓN DEL PASEO JOSE ABAD SOLA	69.000,00	183.333,33	440.000,00	207.666,67	900.000,00	-	900.000,00
<b>Total Ámbito 1</b>		<b>224.000,00</b>	<b>1.857.856,00</b>	<b>1.813.854,40</b>	<b>876.416,67</b>	<b>4.772.127,06</b>	<b>0,00</b>	<b>4.772.127,06</b>
Ámbito 2: Refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios sociales.	Nota: Las actuaciones nº 1, 2 y 3 están a su vez incluidas en este ámbito, en la medida en que a través de dichos equipamientos se potenciará la participación ciudadana, muy especialmente respecto a los servicios sociales (actuación nº1)							-
<b>Total Ámbito 2</b>								-
	<b>TOTAL Ámbitos</b>	<b>224.000,00</b>	<b>1.857.856,00</b>	<b>1.813.854,40</b>	<b>876.416,67</b>	<b>4.772.127,06</b>	<b>0,00</b>	<b>4.772.127,06</b>
Gestión y seguimiento del proyecto	Gastos generales de Unidad/es de gestión	-	-	-	-	-	-	-
	Asistencia técnica:	15.000,00	30.000,00	30.000,00	15.000,00	90.000,00	-	90.000,00
	Asistencia técnica para la puesta en marcha del proyecto	4.000,00	-	-	-	4.000,00	-	4.000,00
	Asistencia Técnica para la coordinación y gestión del proyecto	11.000,00	30.000,00	30.000,00	15.000,00	86.000,00	-	86.000,00
	Auditorías externas (controles, verificaciones)	-	-	-	-	-	-	-
Evaluaciones	2.500,00	5.000,00	5.000,00	2.500,00	15.000,00	-	15.000,00	
	<b>TOTAL Gestión y Seguimiento</b>	<b>17.500,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>17.500,00</b>	<b>105.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>105.000,00</b>
Información y Publicidad	Manuales y documentación	-	-	-	-	-	-	-
	Página Web	-	-	-	-	-	-	-
	Campañas de Comunicación	-	-	-	-	-	-	-
	Participación en Redes de intercambio	-	-	-	-	-	-	-
	Jornadas/Sesiones/Eventos de difusión	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total Información y Publicidad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>241.500,00</b>	<b>1.892.856,00</b>	<b>1.848.854,40</b>	<b>893.916,67</b>	<b>4.877.127,06</b>	<b>0,00</b>	<b>4.877.127,06</b>



**PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS"( YECLA VALORA )**

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Convocatoria 2007

**C. MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS AJUSTES EFECTUADOS EN EL PROYECTO "YECLA VALORA"**



## 1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto "Plan Integral de recuperación y puesta en valor para el desarrollo de la ladera sur del Cerro del Castillo de Yecla y Barrios Periféricos deprimidos. Yecla Valora" propuesto por el Ayuntamiento de Yecla, ubicado en la región elegible del Programa Operativo Regional de Murcia, nació, y así fue presentado al Ministerio de Administraciones Públicas (en adelante MAP), como respuesta a la situación socioeconómica de extrema gravedad que presente la "Ladera sur del Cerro del Castillo y los Barrios periféricos a éste", caracterizada por una fragilidad social muy superior al resto del municipio en niveles y en número de población. Por ello las zonas donde se pretende actuar están concentradas básicamente entorno a la "Ladera sur del Cerro del Castillo" y adicionalmente los barrios que lo circundan siendo estos el denominado **Casco Antiguo** que sería la Periferia, el **Paseo José Abad** que transcurre al pie de esta ladera, el **Barrio de la Molineta**, y **los espacios verdes que rodean este emplazamiento ancestral de la ciudad**. Actualmente esta área es uno de las más pobladas del municipio de Yecla a pesar del escaso territorio que ocupa y donde a su vez se concentran un cúmulo de problemáticas la mayoría de estas ligadas a la población yeclana de mayor edad y notablemente a la población inmigrante de origen magrebí y latinoamericano, en mayores proporciones, que aquí se han ido asentando paulatinamente.

Tal y como expusimos en la memoria de solicitud de la Ayuda FEDER, que nos ha sido concedida, una serie de diagnósticos y estudios realizados nos permitieron exponer la serie de **necesidades y peculiaridades de la zona de acción seleccionada**, en comparación con el resto de núcleos del municipio. Aunque como **factores de marginalización más destacados**, recordamos los entonces expuestos, como son todos los relacionados con la población mayor de edad, que en su día fue la población originaria asentada en la zona, y los relativos a la población de recién asentamiento como son los inmigrantes, pudiéndose afirmar de nuevo que básicamente dichos problemas son definidos por: falta de servicios sociales, analfabetismo, droga, falta de espacio para ocio y tiempo libre, paro e inestabilidad económica; aunque el dolor más sentido por la población es la **segregación de la zona seleccionada y de su población con respecto al conjunto de la ciudad** que reincide en el problema transmitiendo una **imagen de marginalización y de zona poco atractiva** por su falta de calidad de vida interna. Estas connotaciones son el núcleo incubador y reproductor de situaciones de desempleo, de absentismo escolar y de consumo de droga entre los más jóvenes, así como de la ausencia de inversión pública o privada para la renovación de edificaciones y la instalación de nuevos servicios funcionales. De modo que resaltamos de nuevo el que la zona de intervención seleccionada se conforma pues como un espacio poco funcional carente de servicios y funciones.

En base a lo expuesto, el objetivo central del proyecto "Yecla Valora", fue a la tramitación de la ayuda FEDER y será a su puesta en marcha tras la concesión de la misma, el de actuar como eje vertebrador de la zona de intervención con el objeto de invertir la tendencia y dinámica negativa que se detecta, para transformar la zona en



un área vertebrada territorialmente e integrada con el resto del municipio para que se cohesionen socialmente y pase a disponer de un entorno medioambiental equilibrado y sostenible tal y como preconiza la **Agenda de Lisboa**.

Y todo ello se mantiene aún, pese a la presente reformulación, gracias a que el ajuste en el contenido del proyecto originalmente presentado no difiere sustancialmente del definitivo, pues la serie de actuaciones entonces propuestas se mantiene en gran medida inmutable, y con ello sus objetivos y resultados, habiéndose realizado únicamente **ajustes** en las siguientes actuaciones:

- **Centro Polivalente "Yecla Valora"**, ajuste que tan solo es económico, sin afectar a sus objetivos, al haberse reducido en 200 m<sup>2</sup> la superficie inicial prevista, 1.400 m<sup>2</sup>, que ahora pasará a ser de 1.200 m<sup>2</sup>. De este modo el presupuesto inicial previsto se reduce de 2.200.000 € a 2.000.000 €.
- **"Remodelación del entorno natural y zonas verdes de la Ladera Sur del Cerro del Castillo como espacio de ocio para la participación ciudadana"**, igualmente sus objetivos no se ven afectados al haberse reducido únicamente el importe de las inversiones destinadas a la adquisición e instalación de elementos de mobiliario urbano y juegos integrados en el entorno, y la supresión del recinto de juegos tradicionales previsto. De este modo el presupuesto inicial previsto se reduce de 850.000 € a 772.127,06€.

Además del ajuste económico en estas dos actuaciones, sólo una de ellas ha sido totalmente **eliminada**, se trata de la actuación que en la memoria de solicitud **denominábamos "Remodelación y acondicionamiento de la Explanada del Yeclano Ausente"**, cuyo importe estimado ascendía a 1.025.000 €. Dicha actuación se articuló con el objetivo de realizar una explanada con iluminación y pavimento de hormigón armado impreso, franqueada por un muro de contención de hormigón armado chapado en piedra, para mantener la estética de la zona, y con conexión peatonal a la plataforma actualmente existente a nivel del Santuario. El uso de dicha explanada se previó vinculada a actividades medioambientales, recreativas, turísticas y culturales. Pero ante la reducción de la ayuda FEDER finalmente concedida para el proyecto, y con ello la reducción del presupuesto total elegible aprobado para su desarrollo, el Ayuntamiento de Yecla en post de la reformulación del proyecto requerida por el MAP, ha priorizado el resto de actuaciones con respecto a esta en particular, por entender que las primeras serán más determinantes a la hora de cumplir con la consecución de los objetivos marcados en el Proyecto **"Yecla Valora"**, que persigue mejorar la calidad de vida de la zona de intervención, para sentar las bases de un desarrollo socioeconómico futuro, que permita a Yecla aproximarse al nivel de calidad de vida del resto de las ciudades europeas.

## ➤ DESCRIPCIÓN

### 2. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Según lo expuesto, el Proyecto que finalmente va a ser puesto en marcha por el Ayuntamiento de Yecla sigue manteniendo como objetivo central el **acrecentar la participación ciudadana** de la población residente en la Ladera sur del Cerro del Castillo y sus Barrios Periféricos, de forma que este hecho revierta en la **cohesión del territorio de intervención** y de éste con el resto de núcleos poblacionales del municipio. Para ello se desarrollarán, como ya hemos avanzado, una serie de **proyectos o acciones integradas** en la Ladera sur del Cerro del Castillo y



en los Barrios Periféricos a éste gracias a los cuales tendrá lugar la regeneración urbana de la zona. Pero además el proyecto perseguirá una mayor intervención de toda la ciudadanía en general del municipio para ganar centralidad en el proceso global de desarrollo de la Ciudad de Yecla.

El "Plan Integral de recuperación y puesta en valor para el desarrollo de La Ladera sur Cerro del Castillo de Yecla y Barrios Periféricos deprimidos. Yecla Valora" sigue siendo aún, tras su aprobación, no solo el nombre del proyecto que aquí se presenta, sino el título a través del cual se quiere destacar las características principales que el proyecto persigue y que podemos recordar y resumir de la siguiente manera:

- En primer lugar destacamos la mención de **Plan** ya que estamos ante un conjunto de actuaciones integradas bajo un mismo eje vertebrador que confluye hacia un único objetivo. Todas las actuaciones irán en consonancia entre ellas y dirigidas bajo la coordinación de un único Plan de trabajo.
- **Integral** como alusión al conjunto de aspectos que serán tratados transversalmente (accesibilidad, medio ambiente, cohesión social, etc.) y hechos todos realidad en el áreas de intervención definida. El Proyecto es una acción única, como resultado de las sumas de todas las acciones/actuaciones que la integran.
- La mención de **Recuperación y puesta en valor**, se debe a la necesidad de que las actuaciones en el marco del proyecto vayan todas y cada una de ellas dirigidas a la recuperación de diferentes variables que definen e identifican a esta zona en concreto. Será una recuperación urbana en toda regla porque la zona será completamente tratada en términos de accesibilidad, de medioambiente y de calidad de vida; pero a la vez se trabajará para que su tejido social se vea directamente implicado pues resulta imprescindible y estratégico resurgir el movimiento asociativo vecinal actualmente inexistente. La Ladera sur Cerro del Castillo y sus barrios periféricos serán pues transformados, dotándolos de nuevas capacidades y habilitaciones, y transformándose así en Barrios Saludables. Con todo esto y como última apreciación, sin duda lo más importante es que los diferentes tipos de recuperación en estos barrios confluirán en conjunto hacia la recuperación más esencial del conjunto del proyecto que revierte en la recuperación del **sentimiento de unión e identidad que impregna esta zona** que hasta no hace mucho fue centro vital del municipio de Yecla. Será pues la recuperación de un sentir de la ciudadanía que los apegue al territorio poniendo en valor ese carácter yeclano que reside principalmente en la seña de identidad por preferencia de la ciudad.
- **Ladera sur del Cerro del Castillo de Yecla y Barrios Periféricos**, porque para que los procesos de rehabilitación integral previstos tengan éxito la ciudadanía debe cohesionarse en torno a una identidad colectiva, y qué mejor manera que haciendo referencia al territorio donde viven.
- Finalmente hacer una mención al acrónimo "**Yecla Valora**" como término aglutinador de todas las acciones que van en post de valorizar los recursos endógenos que la zona posee pero además como identificador de la ciudad y en concreto del **Ayuntamiento de Yecla** máximo exponente de la representación de la ciudadanía del municipio de Yecla.

"Yecla Valora" es pues la unión de todos estos componentes que nos remiten a la ilusión de un municipio y sus barrios por el resurgir de una zona emblemática de la ciudad, que el conjunto de la ciudadanía valora. A su vez será



indicativo del valor y el empeño que demostrará la participación ciudadana en la consecución de una ciudad saludable y una calidad de vida urbana que ha de ser valorada también por todos sus visitantes.

### 3. OBJETIVOS

Pese al ajuste en dos de las actuaciones del proyecto, y a la eliminación y supresión de otra, el resto de proyectos o actuaciones a desarrollar al amparo de este proyecto inciden en los dos objetivos estratégicos promovidos por esta convocatoria 2007 de Ayudas FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano, que son:

- Obj.a: Cohesionar el territorio a través de actuaciones integradas de regeneración urbana y rural;
- Obj.b: Reforzar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales.

En "Yecla Valora" estos dos elementos están estrechamente vinculados, porque la capacidad que tenga el **Plan de recuperación y valorización de acrecentar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos** y la mejora de los servicios locales revertirá en la cohesión del territorio al aunar fuerzas mediante proyectos integrados para **la subsanación de la regeneración urbana y de espacios verdes la Ladera sur Cerro del Castillo y sus Barrios Periféricos** y en conjunto del municipio de Yecla.

La estrategia propuesta para la zona en los próximos años consolida como objetivo último el provocar **un cambio en la dinámica** que ha venido siguiendo a lo largo de los últimos años, para ello se plantea en **concertación con los diferentes agentes de la zona y del municipio**, el **desarrollo** de una serie de actuaciones cuyo **fin sea la dinamización del área de intervención**. Estos ámbitos de actuación incidirán en las principales problemáticas de esta zona atacando las debilidades, aprovechando las oportunidades del entorno, y anticipándose a los riesgos y retos que se le van a plantear en el futuro.

### 4. AMBITO DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

En línea a la consecución del objetivo central y de los objetivos estratégicos ya documentados, y en post de desarrollar cada una de las actuaciones reseñadas en consonancia a las temáticas que este proyecto aborda, a continuación se detallan las actuaciones programadas en cada una de las fases en las que se estructura el proyecto, que son: Fase 1, **Planificación**, que implicará básicamente las tareas necesarias para articular la coordinación técnica y financiera del proyecto; Fase 2, **Desarrollo**, en la que tendrán lugar la ejecución de todas las actuaciones físicas del proyecto; y Fase 3, **Seguimiento y Evaluación**, a través de la que se verificará el cumplimiento de objetivos y procedimientos y se evaluarán periódicamente la evolución del proyecto y el índice de consecución de los objetivos propuestos.



**PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS"( YECLA VALORA )**

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Convocatoria 2007

**ACTUACIÓN 1**

**CENTRO POLIVANTE "YECLA VALORA"**

**JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

"El proyecto de prevención de la exclusión social infantil y juvenil en Yecla", realizado a lo largo del 2007 a instancia del Ayuntamiento, puso de manifiesto que la población desfavorecida del municipio se concentra entorno al casco antiguo y a la zona de viviendas sociales, sur-este. Ambos emplazamientos están integrados dentro del área de acción del proyecto y la presente actuación en respuesta directamente a las necesidades detectadas por este proyecto y otros acometidos, como el de la Agenda 21, que corroboran la necesidad inminente de que los jóvenes y familias de estos grupos intervengan en el vida social de Yecla para propiciar un escenario de participación activa e indirectamente su integración con el resto de la ciudadanía.

En post de esta necesidad se justifica la creación de este Centro Polivalente denominado "YECLA VALORA", en honor al proyecto al amparo del cual nace, por la necesidad de habilitar un espacio próximo a estos entornos para albergar, entre otras, a la nueva dependencia de participación ciudadana, gracias a la cual rehabilitar el movimiento asociativo vecinal hasta ahora inexistente. En este Centro, y por ello es polivalente, también se habilitarán una serie de dependencias para orientación laboral y servicios de atención a niños, mujeres y mayores con las que cubrir la alta demanda de servicios (ludoteca, dependencias para mayores y jóvenes) de la población del área de intervención, servicios en cualquier caso insatisfechos debido a la prácticamente nula disponibilidad de instalaciones al efecto.

**OBJETIVOS**

El edificio proyectado pretende convertirse no sólo en catalizador de las actividades insatisfechas de la población sino también en referente arquitectónico. Estableciendo así unas nuevas pautas en relación al aprovechamiento de las energías renovables y la integración con el medio ambiente en el que se ubica, generando un espacio en el que poder desarrollar principalmente el potencial cultural, deportivo y de ocio de las diferentes asociaciones yeclanas.

**EXPOSICIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN**

Para la construcción este edificio público se tendrán en cuenta la siguientes consideraciones constructivas:

- Flexibilidad funcional mediante el empleo de nuevas tecnologías constructivas que permitan la adaptación a los diferentes usos.
- Concepto de "Arquitectura Bioclimática" con la disposición de elementos integrados de captación solar (directa, indirecta, acs y fotovoltaica), aislamiento nocturno, iluminación, ventilación, protección solar y vistas.
- Integración con el entorno mediante el uso de cubiertas ajardinadas y elementos formales adecuados.
- Sistemas activo-pasivos de acondicionamiento térmico y de ventilación.
- Plena accesibilidad para personas con discapacidad.
- Construcción con materiales respetuosos con el medio ambiente y procedentes de sistemas renovables.
- Equipamiento integral.
- Disposición de zonas para Salón de Actos, conferencias y charlas, áreas de despachos, oficinas y aulas, espacios polivalentes para talleres, juegos y ocio, espacio de cafetería y restaurante.
- Dotación completa para nuevas tecnologías
- Hito visual y referente arquitectónico que dinamice no sólo la zona sino la ciudad

Se pretende un edificio en 2 plantas en integración con el desnivel del terreno y la urbanización del entorno inmediato con una superficie útil aproximada de 1.200 m<sup>2</sup>, aunque inicialmente se previó 1.400 m<sup>2</sup>.

**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**

El mapa de localización se recoge en el apartado G, Anexo, punto 1.

El Centro está proyectado ubicarse en plena área de intervención del proyecto, en un lugar del mismo en el que se asegure la proximidad a éste desde el Casco Urbano y al nuevo complejo deportivo del municipio. La elección de esta ubicación garantizará el encuentro de sus usuarios con la naturaleza y el paisaje, habida cuenta de que estará rodeado del paraje denominado "el pulmón de Yecla" por su situación y masa forestal que ha sido repoblada con pinares y especies autóctonas durante el S. XX.

**DESGLOSE DEL PRESUPUESTO ORIENTATIVO POR AÑOS Y PARTIDAS**

	2008	2009	2010	2011
Subcontrataciones para la redacción de proyectos de ejecución	120.000			
Licitación proyecto edificación y ejecución		365.250	855.000	498.750
Equipamiento				170.000
<b>TOTAL (2.000.000 €)</b>	<b>120.000</b>	<b>365.250</b>	<b>855.000</b>	<b>668.750</b>
<b>Ejecución</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>



**PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS"( YECLA VALORA )**

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Convocatoria 2007

**ACTUACIÓN 2 REMODELACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y ZONAS VERDES DE LADERA SUR CERRO DEL CASTILLO COMO ESPACIO DE OCIO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

El Cerro del Castillo, situado en la zona SE del casco urbano de Yecla, es el mirador natural de la ciudad pues en sus faldas se asienta el origen y la expansión de esta durante su historia. Es sin duda el lugar más querido y transitado por los ciudadanos y visitantes de Yecla por ser un lugar de:

- **Peregrinación:** a una altura de 700 m y tras un recorrido serpenteante se localiza el Santuario del Castillo, que a lo largo de todo el año en continuamente visitado por los ciudadanos y especialmente durante los meses de mayo y diciembre con motivo de la conmemoración del mes de la Virgen y las Fiestas Mayores de la Ciudad en honor a la Virgen del Castillo declarada de interés turístico nacional.
- **Encuentro con la naturaleza y el paisaje** al considerarlo como "el pulmón de Yecla" por su situación y masa forestal que ha sido repoblada con pinares y especies autóctonas durante el S. XX.
- **Encuentro con el origen y la historia de Yecla:** en la cima del Cerro, a una altura de 735 m, se localizan los restos de la antigua fortaleza de la ciudad, del S. XII-XIII, habiéndose realizado durante los últimos años campañas de excavaciones para consolidar los restos hallados. Además junto a la fortaleza aparece en la cara sureste del Cerro el poblado islámico de Yakka, origen de la ciudad de Yecla en el S.IX.

La combinación de todos estos factores hace de este espacio uno de los más valiosos de la ciudad, aunque en contrapartida representa una nula especialización en funciones generando grandes déficits en servicios dotacionales, hecho que ha llevado al nuevo Plan de Ordenación Urbanística de la Ciudad ha exponer la reconversión del Cerro del Castillo en un gran parque urbano, que unido a los ya existentes permita la articulación de un cinturón verdes que enlazará con la mayor parte de la periferia urbana en forma de anillo. La **rehabilitación del entorno físico** de este emplazamiento se centrará en la recuperación del entorno natural y zonas verdes que lo rodean por su ladera sur, recuperando un espacio natural para dar respuesta a la ciudadanía que viene demandando la posibilidad de remodelar y mejorar espacios públicos de la ciudad para desarrollar en ellos actividades colectivas que permitan su utilización y puesta en valor.

**OBJETIVOS**

Esta actuación se basa en la recuperación del entorno natural y zonas verdes de la ladera sur del Cerro del Castillo, reforestando la zona con especies autóctonas y dotándolo de servicios integrados en el entorno y respetuosos con el medio ambiente, que hagan del paraje un **lugar abierto al ocio de colectivos de ciudadanos de distintas edades**, con el objetivo de fomentar la convivencia y realización de actividades de esparcimiento conjunta entre niños, jóvenes y personas mayores de los barrios periféricos en particular, y de la ciudadanía de Yecla en general. A través de esta iniciativa transformaremos este espacio público en una zona de ocio y tiempo libre usándola como **herramienta para el fomento de la participación ciudadana y el intercambio generacional**, así como de las actividades lúdicas y deportivas en un entorno natural dentro del casco urbano.

**EXPOSICIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN**

Para la transformación de este espacio público se llevará acabo la realización de las obras de acondicionamiento del paraje, en concreto:

- Reforestación de especies vegetales autóctonas con especial atención a la jardinería xerófila.
- Introducción de elementos de mobiliario urbano y juegos integrados en el entorno.
- Dotar al entorno de elementos de iluminación respetuosos con el medio ambiente.
- Punto de Nuevas Tecnologías de Información con conexión a Internet Banda Ancha con Tecnología WIFI, para incentivar el acercamiento de las nuevas tecnologías.

Se ha seleccionado como **elemento aglutinador el juego** para incentivar a distintos colectivos generacionales a participar activamente en el conocimiento mutuo y en el intercambio de información entre generaciones, fomentando la educación no formal y la educación entre iguales. El uso de una iluminación basada en los conceptos de conciencia medioambiental supondrá además un hito visual y referente dentro de la ciudad.

**DESGLOSE DEL PRESUPUESTO ORIENTATIVO POR AÑOS Y PARTIDAS**

Inversiones	2008	2009	2010
Subcontrataciones para la redacción de proyectos de ejecución	35.000		
Obras y Equipamiento		218.272,66	518.854,40
<b>TOTAL (772.127,06 €)</b>	<b>35.000</b>	<b>218.272,66</b>	<b>518.854,40</b>
<b>EJECUCIÓN</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
	X	X	X



PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS"( YECLA VALORA )

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Convocatoria 2007

**ACTUACIÓN 3 REHABILITACIÓN DEL PARAJE DE "LA MOLINETA" PARA SU CONVERSIÓN EN MIRADOR**

**JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

El Casco Antiguo de Yecla se encuentra en situación de degradación progresiva debido a la falta de servicios, dificultades de accesibilidad y trazado poco atractivo para las nuevas formas de vida. Todas estas circunstancias, unidas a la baja consideración de la variable paisajística y ambiental, han hecho que la imagen de esta zona en el resto del municipio se construye principalmente por estereotipos negativos.

En base a esta problemática se justifica la presente actuación que viene a subsanar la falta de espacios públicos de esparcimiento que caracteriza al núcleo urbano de Yecla. Por ello se pretende el acondicionamiento del paraje denominado de "La Molineta", para su conversión en mirador y lugar de distintos eventos lúdicos para la población.

El estado actual del paraje consiste en unos accesos por sendas estrechas en tierra y roca, que desde las calles adyacentes arriban a la plataforma donde se asentaba la cueva que servía de cimentación y silo de la antigua Molineta, y a otra plataforma superior, que era la ubicación de la Molineta, ya que está totalmente a expensas de los vientos dominantes



**OBJETIVOS**

La presente obra pretende realizar dos accesos iluminados, uno peatonal y otro para tráfico rodado, a las plataformas citadas, mediante una calzada de hormigón impreso, franqueada por dos muros de mampostería para mantener la estética dominante en la zona, y la conversión de la plataforma inferior en un ágora con gradas donde poder realizar espectáculos al aire libre y la plataforma superior en un Mirador.

Originariamente en lugar de los dos muros de mampostería se preveía la instalación de muros de hormigón armado, y de un único acceso, pero para no realizar las grandes obras de fábrica de estos últimos muros, se ha reducido el ancho del trazado del acceso inicial para habilitarlo a tráfico peatonal, completándolo con la habilitación de otro acceso para tráfico rodado.

**EXPOSICIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN**

Se llevará a cabo la realización de las siguientes acciones:

- Movimiento de tierras:
  - Excavación a cielo abierto. 2000 m3
  - Relleno con zahorras artificiales. 3.500 m3
- Muros perimetrales de mampostería,
- Pavimentaciones.
- Pavimento de hormigón impreso. 3000 m2
- Rigola. 470 ml
  - Agua potable: Conducción de PEAD 600 m.l 63/50 mm
  - Jardinería: acondicionamiento talud superior mediante plantas aromáticas. 400 ud
  - Seguridad Y Salud Laboral.

**DESGLOSE DEL PRESUPUESTO ORIENTATIVO POR AÑOS Y PARTIDAS**

	2008	2009	2010
Subcontrataciones para la coordinación de la obra		6.000	
Licitación proyecto edificación y ejecución		1.094.000	
<b>TOTAL (1.100.000 €)</b>		<b>1.100.000</b>	
<b>EJECUCIÓN</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
	X	X	X



PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS"( YECLA VALORA )

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Convocatoria 2007

**ACTUACIÓN 4 REMODELACIÓN DEL PASEO JOSÉ ABAD SOLA**

**JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

En la ciudad de Yecla, situado en el sector sur-este, se encuentra el Paseo José Abad, es **paso obligado para conectar la parte sur de Yecla con el centro** y a su vez salida hacia la ciudad de Murcia. Desde su creación como único camino de conexión de Yecla con el Cementerio Eclesiástico ha sido un lugar muy transitado por los Yeclanos, y también por todos los amantes del deporte pues es usado diariamente por cientos de ellos para llegar al complejo polideportivo de "Las Pozas" o enlace con la subida sur al Santuario del Castillo por el Paseo del Yeclano Ausente.



La combinación de todos estos factores hace de este espacio uno de los más valiosos de la ciudad, aunque en contrapartida representa **grandes déficits en servicios dotacionales** articulándose para ello la presente actuación. Así mismo urge la necesidad de reforma del firme existente y la incorporación de instalaciones de urbanización mediante nuevos sistemas constructivos que permitan la implantación de nuevas tecnologías y su fácil actualización y mantenimiento

**OBJETIVOS**


Esta actuación, que abarcará un área de 18.600m<sup>2</sup>, se basa tanto en la remodelación de la zona ajardinada central y adyacentes como de los propios carriles de circulación, con tratamiento paisajístico y urbano, con la sustitución de mobiliario urbano, e iluminación respetuosa con el medio ambiente, la incorporación de un carril bici para cada sentido de la circulación y la sustitución del pavimento existente en el Parque Urbano por el que transcurre el paseo José Abad Sola. Esta iniciativa servirá de ejemplo de integración urbana y paisajística.

**EXPOSICIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN**

Para la transformación de este espacio público se llevará acabo la realización de una serie de obras de acondicionamiento, que destacamos:

- Carril bici** como iniciativa para el fomento del uso de transportes no contaminantes, con el objetivo de:
  - Conseguir las condiciones idóneas para circular con seguridad con las bicicletas, normalizando su uso en el municipio.
  - La creación de este carril-bici, mejorará el caos circulatorio a la vez que se palia otros factores negativos que en la actualidad son frecuentes por el uso del coche en detrimento de las bicicletas, este sistema eficaz de transporte aportará una solución a la movilidad insostenible existente hasta la actualidad.
  - El uso de la bicicleta aporta a sus usuarios un transporte más económico y a su vez saludable, favoreciendo la sociabilidad.
- Acondicionamiento de los espacios peatonales y viales:** para adaptar al área de intervención, de acuerdo con las leyes y reglamentos sobre la accesibilidad, regulada por parámetros antropológicos, arquitectónicos, urbanísticos y de transporte, necesaria para conseguir espacios accesibles se realizarán actuaciones para la eliminación de barreras.
- Sustitución de alumbrado público por uno respetuoso con el medio ambiente:** con el objeto de corregir los problemas existentes en materia de alumbrado, se sustituirán los actuales en beneficio del medio ambiente, sin que ello suponga disminuir las condiciones de seguridad en la actividad urbana nocturna. Estos beneficios se obtienen al reducir la contaminación lumínica (lo que permite ver mejor el cielo nocturno), y mejor a eficiencia energética de las instalaciones al consumir menos electricidad y genera un confort lumínico más agradable.

**DESGLOSE DEL PRESUPUESTO ORIENTATIVO POR AÑOS Y PARTIDAS**

	2008	2009	2010	2011
Subcontrataciones para la redacción de proyectos de ejecución	69.000			
Licitación proyecto edificación y ejecución	-	183.333,33	440.000	207.666,67
<b>TOTAL (900.000 €)</b>	<b>69.000</b>	<b>183.333,33</b>	<b>440.000</b>	<b>207.666,67</b>
<b>EJECUCIÓN</b> 	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
	X	X	X	X



**PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS"( YECLA VALORA )**

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Convocatoria 2007

**ACTUACIÓN TRANSVEREAL GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO: COORDINACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA**

**JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

La envergadura del proyecto propuesto requiere necesariamente de una dedicación profesional y especializada en la gestión de proyectos integrados en aras de garantizar el correcto desarrollo técnico y financiero del mismo. Aunque la entidad solicitante asume las funciones de supervisión general de las actuaciones, la tarea específica de coordinación de la puesta en marcha de todos los subproyectos o actividades incluidos en la presente propuesta, así como de la adecuada ejecución de los mismos en plazos y requisitos presupuestarios exige una vinculación exclusiva de personal especializado que la entidad solicitante no puede asignar al mismo. Por ello, se considera de esencial importancia asegurar la contratación de una asistencia técnica que asesore a la entidad solicitante en las funciones específicas de coordinación y gestión, tanto técnica como financiera del proyecto. Esta asistencia técnica se constituirá en la Secretaría Técnica del proyecto.

**OBJETIVOS**

- Coordinación del proyecto desde un punto de vista técnico, administrativo y estratégico al objeto de alcanzar los resultados esperados en los plazos previstos y de acuerdo a los recursos presupuestados.
- Coordinación directa con la entidad solicitante garantizando la implementación de mecanismos adecuados de información y revisión.
- Identificación y resolución de fallos y/o no conformidades respecto de los objetivos del proyecto y resolución de incidencias, relacionadas con la ejecución del proyecto, que puedan surgir en cualquier momento de la ejecución del mismo.
- Garantizar el cumplimiento de todas las actuaciones del proyecto y su justificación y certificación final a nivel presupuestario.

**EXPOSICIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN**

**T.1.1. Estructuras de coordinación y gestión:**

A fin de asegurar la adecuada coordinación entre la entidad solicitante y la Secretaría Técnica del proyecto, se establecerá un Comité de Dirección y Seguimiento formado por el Director-Coordinador de Proyecto asignado por la entidad solicitante, y el personal responsable de la coordinación del proyecto por parte de la Secretaría Técnica – Director Operativo. Dicho Comité se articulará desde el inicio de la Asistencia Técnica y se reunirá con carácter mensual para validar la correcta evolución del proyecto.

**T.1.2. Coordinación técnica**

Esta tarea se corresponde con la dirección y planificación del día a día del proyecto, y el mantenimiento de un enlace continuo con la entidad solicitante. El objetivo principal de ésta tarea es planificar y controlar el contenido y progreso técnico de cada actuación contemplada en el presente proyecto, facilitando la integración de resultados y la gestión de incidencias y desviaciones.

**T.1.3. Coordinación administrativa y financiera**

Tarea destinada a la gestión presupuestaria del proyecto en lo que se refiere a la certificación y control de relaciones contractuales y el resto de actividades financieras incluidas en este proyecto.


**T.1.4. Análisis de desviaciones y medidas correctoras**

Se analizarán y resolverán las incidencias surgidas durante la ejecución del proyecto, estableciéndose los mecanismos adecuados para la corrección de las mismas, proponiéndose la reprogramación de actuaciones en aquellos casos en los que resulte necesario y no afecte al objetivo final del proyecto.

**T.1.5. Elaboración de informes mensuales**

En el marco de ésta tarea se procederá a la elaboración de los informes mensuales en los que se describirá el trabajo realizado, así como los cambios realizados sobre la planificación, justificación de los mismos, desviaciones en el plan de actuación del proyecto y medidas correctoras propuestas para la subsanación de desviaciones

**DESGLOSE DEL PRESUPUESTO ORIENTATIVO POR AÑOS Y PARTIDAS**

	2008	2009	2010	2011
Asistencia Técnica para la puesta en marcha del proyecto	4.000			
Asistencia Técnica para la coordinación y gestión del proyecto	11.000	30.000	30.000	15.000
<b>TOTAL (90.000 €)</b>	<b>15.000</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>15.000</b>
<b>EJECUCIÓN</b> 	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
	X	X	X	X



PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS"( YECLA VALORA )

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Convocatoria 2007

**ACTUACIÓN TRANSVEREAL** **GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO: EVALUCIÓN TÉCNICA**

**JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

La articulación de esta actividad responde a la necesidad de establecer un método de seguimiento y control que permita verificar el cumplimiento de objetivos y procedimientos y evaluar periódicamente la evolución del proyecto y el índice de consecución de los objetivos propuestos. La información obtenida va a permitir detectar posibles desviaciones respecto a la planificación prevista y posibilita la adopción de medidas correctoras, si fuese necesario.

Asimismo, la labor de evaluación de la implementación técnica del proyecto permitirá la verificación de la mejora de los cuantificadores establecidos en el apartado de "Enfoque estratégico" de la memoria del presente proyecto.

**OBJETIVOS**

- Garantizar el logro de los objetivos definidos en el proyecto, así como verificar la mejora de los cuantificadores reflejados en la memoria de este proyecto a fin de identificar el impacto del mismo en el ámbito de actuación territorial.
- Conocer el grado de cumplimiento y aprovechamiento de los servicios habilitados a través del proyecto, por parte de la población beneficiaria.

**EXPOSICIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN**

Al objeto de establecer mecanismos que permitan la comprobación regular de los objetivos fijados, se articulará un sistema de Seguimiento y Evaluación, realizado por un servicio externo, que posibilite la cuantificación del grado de cumplimiento de los objetivos que se marcan en el proyecto, así como de las actividades realizadas y resultados obtenidos. Esta actividad requiere de un análisis de la información obtenida a través del seguimiento periódico que va a permitir detectar posibles desviaciones respecto a la planificación prevista y posibilitará la adopción de medidas correctoras, si fuese necesario.

La implantación de este modelo de evaluación de resultados y medidas, supone una garantía de mejora constante que ha de beneficiar la marcha del proyecto y de cada una de las iniciativas y acciones en él inscritas.

**T.5.1. Seguimiento**

La actividad de seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos previstos en este proyecto se realizará desde el inicio de su puesta en marcha hasta la finalización del mismo. Esta labor, requerirá una tarea permanente de vigilancia y observación de la implementación del proyecto, registrando la consecución de indicadores de impacto y resultado previstos en este plan de evaluación, actualizando periódicamente dicha información a fin de disponer de los datos necesarios para elaborar los correspondientes informes de evaluación.

**T.5.2. Evaluación**

Antes de proceder a realizar la evaluación propiamente dicha, se establecerá el marco en el que se va a realizar la evaluación así como el diseño del un plan de evaluación específico para el proyecto que incluirá, para el conjunto de las fases previstas, las siguientes tareas:

- **Planificación de la Estrategia de Evaluación**, con el objetivo de determinar:
  - Objetivos de la evaluación: criterios guía que van a regir el proceso de evaluación, elementos de la evaluación y alcance de la misma.
  - Asignación de indicadores y descriptores.
  - Selección de herramientas e instrumentos de recogida de información.
  - Elaboración del procedimiento de recogida de información.
  - Presentación y validación del Plan de Evaluación.

- Realización del trabajo de campo, tratamiento y análisis de la información:




PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS"( YECLA VALORA )

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Convocatoria 2007

- Realización del trabajo de campo: para la identificación de datos sobre la evolución del proyecto en todos sus elementos, se requiere la realización de un trabajo de campo que permita obtener la información necesaria.
  - Tratamiento de la información: se trata de organizar las respuestas y los datos estadísticos obtenidos. Para ello se volcará toda la información obtenida en una serie de plantillas. Posteriormente, se resumirán los datos numéricos y se agruparán las observaciones y valoraciones resultantes del análisis de dichos datos.
  - Análisis de la información: en esta fase se tratará de interpretar la información que hemos obtenido de forma que corresponda con los elementos y cuestiones identificados como objeto de la evaluación. Para ello, se identificarán relaciones de causa-efecto, modas generales y las primeras hipótesis.
- **Extracción de conclusiones y recomendaciones y elaboración de Informes:** después de haber analizado la información obtenida se extraerán las conclusiones sobre la implementación del proyecto y el cumplimiento de los objetivos y prioridades establecidas, señalando tanto los aspectos positivos como los negativos, es decir aquellos aspectos que se van desarrollando correctamente y aquellos otros que necesitan ser mejorados o revisados.

Este proceso de planificación e implementación de las tareas de evaluación se aplicará en las siguientes fases:

- **Evaluación ex ante:** esta evaluación, realizada coincidiendo con el inicio y puesta en marcha del proyecto ha de permitir identificar el punto de partida y los objetivos de mejora del mismo.
- **Evaluación intermedia:** el Informe de Evaluación Intermedia ha de permitir analizar los primeros resultados obtenidos en la ejecución del proyecto (hasta el periodo intermedio de realización del mismo), referidos a cuestiones tales como:
  - Grado de consecución de los objetivos previstos en el proyecto.
  - Valoración del sistema de gestión desarrollado.
  - Aplicación del principio de igualdad de oportunidades y contemplación de los aspectos sociales.
  - Desarrollo de una conciencia ambiental para la promoción del desarrollo sostenible.
  - Incidencia del proyecto en el desarrollo económico y empresarial local.
- **Evaluación final:** recogerá además de los aspectos anteriores, las conclusiones sobre los efectos y el impacto del proyecto a través del análisis y valoración de los efectos sobre la ciudadanía y turistas, y la identificación de soluciones innovadoras, factores que determinan el tipo y grado de innovación.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO ORIENTATIVO POR AÑOS Y PARTIDAS				
	2008	2009	2010	2011
Contratación externa de la evaluación técnica del proyecto	2.500	5.000	5.000	2.500
<b>TOTAL (15.000 €)</b>	<b>2.500</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>	<b>2.500</b>
<b>EJECUCIÓN</b> 	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
	X	X	X	X



## ➤ EJECUCION DEL PROYECTO

### 5. METODO DE GESTIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO

#### 1. METODO DE GESTIÓN.

El Ayuntamiento de Yecla, primero como entidad solicitante de la subvención a la Convocatoria 2007 de Ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013, y luego como entidad beneficiaria de la ayuda FEDER concedida, propuso y así ratifica ahora las siguientes estructuras de gestión, control y supervisión:

##### 1.1 ESTRUCTURAS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN:

La estructura de gestión será la encargada de la dirección y coordinación del proyecto tanto a nivel de coordinación interna de las actuaciones a ejecutar como a nivel de control administrativo y financiero. Para ello, se articulará una estructura a tres niveles:

##### A. Estructura de gestión interna

A efectos de realizar el control de ejecución y seguimiento del Proyecto "Yecla Valora", se articulará un **equipo técnico de gestión y coordinación** del proyecto, que estará compuesto por:

- Un Director Coordinador (de carácter técnico – político) que servirá de unión entre los técnicos y el Responsable Político del Ayuntamiento, responderá ante las demandas técnicas del organismo otorgante de la ayuda FEDER, y será además el responsable de controlar a los equipos y técnicos de las empresas adjudicatarias para la ejecución de las actuaciones concretas del proyecto.
- Un equipo multidisciplinar de gestión, cuya función sea gestionar e implantar todas y cada una de las actuaciones que comprende el Proyecto. Esta estructura trabajará en coordinación con el personal técnico designado para el proyecto por parte de las empresas adjudicatarias para la ejecución de las actuaciones del proyecto.

Esta estructura de gestión abarcará un amplio abanico de funciones, siendo las más destacadas:

- Dirección y coordinación de los trámites previos a la licitación de los expedientes administrativos de contratación de las asistencias técnicas necesarias para la redacción de los proyectos técnicos de ejecución, y los previos a la licitación de las obras para la ejecución posterior de los proyectos de edificación. Estos trámites previos implicará por parte de esta estructura interna la redacción de los pliegos de cláusulas técnicas que regirá la posterior licitación y contratación de cada una de las actuaciones del proyecto, aunque estos trámites de licitación y adjudicación ya correrán a cargo de las unidades del Ayuntamiento asignadas a ello. En cualquier caso todo este proceso se hará conforme al procedimiento estipulado en la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas para garantizar la transparencia del proceso de ejecución del presente proyecto.
- Implementación de las medidas de información y publicidad previstas garantizar la difusión de las actuaciones de este proyecto



- Seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas.

#### B. Estructura de gestión a nivel administrativo - financiero

El control interno sobre la gestión económica corresponde a la intervención General del Ayuntamiento de Yecla y tiene una triple acepción tal y como establece la ley de Haciendas locales:

- a) **Función interventora:** Fiscaliza todas las acciones desarrolladas por el Ayuntamiento que dan lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones de contenido económico, y los ingresos y pagos que de aquellos se deriven. La función interventora comprenderá la intervención previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos y obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos; La intervención formal de la ordenación del cobro o el pago; la intervención material del cobro o pago y la comprobación material de la aplicación de estas subvenciones.
- b) **Control financiero:** Tiene por objeto comprobar el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de la unidad de gestión del Ayuntamiento de Yecla, e informará sobre el cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación tales como:
  - Acometer las acciones de gestión financiera en virtud de las disposiciones contenidas en el título VII del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
  - Establecer férreos controles de seguimiento económico-administrativos de los proyectos, con especial atención al cumplimiento del art. 4 del Reglamento 438/2001 relativo a la elegibilidad de los gastos certificados.
- c) **Control de eficacia:** tiene por objeto la comprobación periódica del grado de cumplimiento de los objetivos, análisis del coste de funcionamiento y rendimiento de los servicios.

#### 1.2 ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL:

Además de la Intervención General de la entidad gestora del proyecto, se ha previsto la creación de un Comité de Seguimiento que velarán específicamente por el cumplimiento de las actividades previstas en el proyecto y por el respeto a los procedimientos establecidos para tal fin:

- **Comité de Seguimiento de Asistencias Técnicas:** En dicho Comité estarán presentes el Director Coordinador del Proyecto "Yecla Valora" y los Directores del Proyecto de las empresas adjudicatarias de cada una de las actividades del proyecto, y se asignará, así mismo, un Técnico del Equipo Multidisciplinar del proyecto que llevará el seguimiento técnico de la prestación de servicios por parte de las empresas adjudicatarias mediante reuniones técnicas de control, de carácter trimestral, a mantener con el Técnico designado por parte de las Empresas Adjudicatarias. Este comité tendrá competencias para velar porque el desarrollo de las acciones a acometer se ajuste a las áreas y características marcadas por la orden de convocatoria de la ayuda y su normativa de aplicación.



### 1.3. SECRETARÍA TÉCNICA:

Adicionalmente a las estructuras propuestas por la entidad solicitante, el Ayuntamiento de Yecla contará con el apoyo de una Secretaría Técnica, servicio subcontratado a una empresa especializada, que ofrecerá asesoramiento en la realización, control y supervisión de las actuaciones del proyecto descritas en los apartados anteriores.

Esta Secretaría Técnica contará con una estructura paralela a la estructura interna del Ayuntamiento en la que se contemplarán las siguientes figuras:

- Director Operativo: estará en contacto directo y permanente con el Director – Coordinador del proyecto designado por la entidad solicitante y se reunirán mensualmente.
- Equipo de apoyo a la coordinación técnica:
- Equipo de apoyo a la coordinación administrativa

El equipo de coordinación técnica y el equipo de coordinación administrativa mantendrán contacto fluido con el equipo multidisciplinar de gestión del Ayuntamiento prestándole asesoramiento específico en cada caso. Los equipos de coordinación técnica y administrativa velarán por la correcta ejecución del proyecto en forma y plazos y reportarán al Director Operativo cualquier incidencia o desviación del proceso de planificación previsto, planteando las soluciones oportunas a fin de que estas sean trasladadas directamente a la entidad solicitante.

La Secretaría Técnica asegurará el correcto uso de los recursos existentes y la adecuada planificación y ejecución de actividades, proporcionando los informes pertinentes a la entidad adjudicataria de la subvención y contribuyendo a resolver cualquier incidencia que se identifique en el marco de ejecución del proyecto. La probada experiencia de una asistencia técnica especializada capacitará al Ayuntamiento de Yecla para satisfacer adecuadamente los criterios de cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de las Ayudas del FEDER y de los objetivos que, en concordancia con lo anterior, subscribe este proyecto.

De manera más específica, las actuaciones que la Secretaría Técnica asumirá como propias serán:

- Aplicación del cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ejecución del proyecto, en especial del seguimiento de los plazos y cumplimiento de los hitos determinados en la planificación de la propuesta.
- Elaboración de informes mensuales de seguimiento del proyecto a fin de identificar cualquier desviación de la planificación prevista y proponer las soluciones adecuadas.
- Asesorar en la correcta asignación de costes y recursos para cada tarea ejecutada asegurando el cumplimiento de unos correctos estándares de calidad en la ejecución del proyecto.
- Organizar las reuniones mensuales de seguimiento con el Director de Proyecto de las entidades solicitantes y con el equipo multidisciplinar de gestión del Ayuntamiento cuando el proceso de evolución del proyecto así lo requiera.



- Apoyar a la entidad solicitante en la puesta en marcha y realización de las tareas de información y difusión.

Por otra parte, la Secretaría Técnica, proporcionará apoyo a la estructura de gestión administrativa y financiera del Ayuntamiento en la realización y correcto cumplimiento de sus responsabilidades específicas, asegurándose de que el proyecto se está ejecutando de acuerdo a las pautas presupuestarias previstas en la presente propuesta y a los preceptos que derivan de la normativa de uso de subvenciones públicas y fondos europeos.

## 2. EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO.

El Equipo Técnico que el Ayuntamiento de Yecla designa formalmente para la gestión y puesta en marcha del proyecto se detalla seguidamente, aludiendo a la identidad del responsable, cargo ocupado que desempeña en la entidad local, así como la función asignada a cada uno:

- **Concejal de Participación Ciudadana y Comunicación del Ayuntamiento de Yecla:** D. Juan Miguel Zornoza Muñoz coordinará todas las acciones de dinamización y promoción de la participación ciudadana previstas en el proyecto.
- **Concejala de Hacienda, Personal, Patrimonio, Empleo, Formación y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Yecla:** Doña Guadalupe Santa Hernández coordinará todas las acciones que impliquen la revalorización de los recursos endógenos del municipio.
- **Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Yecla:** D. Antonio Fernández Villalba realizará la fiscalización y control de la gestión presupuestaria y contable de acuerdo a la normativa comunitaria de los Fondos FEDER.
- **Arquitecto de la Oficina de Obras públicas y Urbana de Yecla:** D. Enrique Escoms Alonso estará principalmente al cargo de la Coordinación General de la gestión de las actuaciones de edificación incluida en el programa del proyecto, destacando las funciones de control sobre la redacción de los pliegos técnicos que regirán las adjudicaciones de dichas actuaciones.
- **Arquitecto Técnico de la Oficina de Obras públicas y Urbana de Yecla:** D. Antonio Ortega Martínez colaborará en la redacción de los pliegos técnicos necesarios para adjudicar la redacción de proyectos de ejecución de obras y edificación, así como los pliegos que regirán la posterior licitación de las obras.
- **Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Oficina de Obras públicas y Urbana de Yecla:** D. Juan José Megías García estará principalmente al cargo de la Coordinación General de la gestión de las actuaciones urbanísticas incluida en el programa del proyecto, destacando las funciones de control sobre la redacción de los pliegos técnicos que regirán las adjudicaciones de dichas actuaciones.
- **Agente de Desarrollo Local de Yecla:** Doña Catalina Martínez Muñoz se encargará de la medición del impacto de las actuaciones en el desarrollo socioeconómico del municipio, y colaborará en el diseño y ejecución de las mismas.
- **Técnico de la Oficina de Agricultura y Medioambiente del Ayuntamiento de Yecla:** D. Manuel Serrano López será el encargado de la adecuación de las actuaciones a la normativa medioambiental vigente y a la Agenda 21 Local de Yecla.



- **Coordinadora del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Yecla:** Doña Rosa Ortega Navarro supervisará las acciones sociales que desde el Centro de Usos Múltiples "Yecla Valora" se desarrollen, tales como ludoteca, espacio para mayores, etc.
- **Técnico del Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Yecla:** D. Alfonso Yagüe García, será el responsable de coordinar todas las acciones de información y publicidad que se desarrollarán desde el Ayuntamiento para garantizar la difusión de las actuaciones del proyecto "Yecla Valora".

## 6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

El sistema de seguimiento y control a adoptar se hará en virtud de las disposiciones contenidas en el capítulo II, Seguimiento, del Título VI del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como las contenidas en la sección 3, Sistemas de Seguimiento y Control, del Reglamento (CE) 1828/2006 del Consejo, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) del Consejo primeramente citado.

En dichas disposiciones se especifica que cada Estado Miembro creará un **Comité de Seguimiento**, de acuerdo con la Autoridad de Gestión designada por cada Estado para este Programa, para asegurar la eficacia y calidad en la ejecución del programa FEDER. Ambas autoridades realizarán la labor de seguimiento del programa basándose en indicadores de producción y resultados a través de los que medir los avances realizados frente a la situación de partida, y la consecución de los objetivos del eje prioritario de desarrollo sostenible local y urbano.

A partir del 2008 la Autoridad de Gestión española de este Programa deberá remitir a la Comisión un **Informe de Ejecución Anual** en el que se recogerá información sobre:

- Progresos realizados en la ejecución del programa FEDER y sus ejes prioritarios.
- Ejecución financiera del eje prioritario de desarrollo sostenible local y urbano y
- Medidas adoptadas para la evaluación y seguimiento.

Según esto para que la Autoridad de Gestión pueda elaborar este Informe cada beneficiario deberá ejecutar su proyecto siguiendo un sistema de seguimiento y control estricto, para así obtener en todo momento información concisa sobre el estado de ejecución del proyecto y poder transmitirla a la Autoridad de Gestión. Por ello al **inicio de la puesta en marcha del proyecto se redactarán los documentos básicos para articular este seguimiento y control**, que son:

- **Manual financiero**, que recoge información relativa a: auditoría, gastos elegibles y soportes justificantes de gastos, instrucciones para las certificaciones, documentos modelo para certificación como sello del proyecto y hoja de tiempos.



- **Plan de Calidad**, que recoge información relativa a: coordinación Interna (órganos de gestión), rol de la Asistencia Técnica que presta apoyo a la coordinación técnica y financiera del proyecto, plantillas de documentos de gestión, así como instrucciones para el correcto uso de los logos.
- **Pista de auditoria**, que recoge información relativa a: gastos realizados, check list para verificación de actuaciones y organización de expedientes. En este punto respecto a las subcontrataciones de cada una de las actuaciones del proyecto se redactará para cada una de ellas un informe para justificar la necesidad de contratación, desarrollándose a continuación el procedimiento administrativo oportuno según sea procedimiento menor, negociado o público.

A estos documentos citados, se anejarán los **documentos básicos del proyecto** en cuestión, como Plan de Trabajo, entregables a redactar a la finalización de cada hito o actuación, y cronograma del proyecto.

Las gestiones descritas hasta ahora, tal y como se ha indicado, son las necesarias para articular el seguimiento y control por el que el proyecto se va a regir de forma previa a su puesta en marcha. No obstante, una vez que el proyecto esté en ejecución se **realizará un seguimiento y control periódico**, elaborándose para ello:

- Informes de ejecución financiera, previsto vs actualizado.
- Informes de ejecución técnica, previsto vs actualizado.
- Actas de las reuniones realizadas.

Asimismo, cabe destacar que en este proceso de seguimiento y control, la entidad solicitante contará asimismo con el apoyo del trabajo realizado por un servicio externo en materia de evaluación técnica, que proporcionará los imputs necesarios en lo que se refiere a hitos y objetivos alcanzados. El trabajo de campo efectuado por este servicio de evaluación así como el análisis y tratamiento de los datos que recabe, permitirá a la entidad solicitante contar con la información necesaria para verificar, en el marco de su función general de seguimiento y control, el cumplimiento de los objetivos con los que ha sido concebida esta propuesta.

## 7. PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La existencia de **acciones coordinadas y sólidas de información y publicidad** para garantizar la difusión de las actuaciones de este proyecto resulta fundamental de cara a asegurar el impacto de las mismas. Asimismo, se considera esencial la sensibilización y fomento de la participación de la ciudadanía en la gestión sostenible de las nuevas zonas verdes y de ocio que van a ser rehabilitadas en la ladera sur del Cerro del Castillo de Yecla como puntos de encuentro e intercambio generacional de los yeclanos.

Cabe resaltar en primer lugar, que el diseño y planificación de las acciones de información y publicidad recogidas en la presente propuesta contemplan en su plenitud las **normas de transparencia y comunicación** que rigen todos los programas financiados con Fondos Públicos. En este sentido, mediante dichas acciones de Información y Publicidad previsto se contribuirá a la realización efectiva por parte del Estado miembro y de la Autoridad de Gestión



**PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS"( YECLA VALORA )**

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Convocatoria 2007

del artículo 69 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión. Por otra parte, todas estas acciones responderán en su ejecución a las disposiciones contenidas en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006 por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento 1083/2006. En esta línea, el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, como entidad solicitante de este proyecto, se compromete a **informar al público** de la ayuda obtenida de los Fondos a través de las siguientes medidas:

- Colocando, a fecha de finalización del proyecto, una placa distintiva y permanente en el enclave de las actuaciones de infraestructura realizadas en el marco del mismo.
- Instalación de un cartel, durante el período de ejecución del proyecto, en el enclave de las operaciones vinculadas a la creación de infraestructuras respetando los preceptivos requisitos de contenido, forma y tamaño:
  - Emblema de la Unión Europea
  - Referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
  - Declaración elegida por la autoridad de gestión en la que se destaque el valor añadido de la intervención de la Comunidad.
- Anunciando claramente que la operación que se está ejecutando ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el FEDER, a través de todos los canales de difusión que se contemplan en el presente Plan de Información y Publicidad.

**Las acciones de información y publicidad** que el Excmo. Ayuntamiento de Yecla desarrollará durante la ejecución del Proyecto "Yecla Valora" **albergan las siguientes finalidades específicas:**

- Poner en conocimiento de la ciudadanía las actuaciones que serán objetivo de realización en el marco del proyecto en aras de asegurar la accesibilidad, uso y aprovechamiento de las mismas por parte de su público objetivo.
- Trasladar al ciudadano la relevancia de las operaciones a implementar de cara al fomento del desarrollo económico sostenible y la cohesión social del territorio de la ladera sur del Cerro del Castillo y sus barrios periféricos deprimidos.
- Reforzar el impacto de las actuaciones, propiciando una mayor estimulación de la concertación social y de la participación ciudadana en la gestión, ejecución y posterior discurrir del proyecto.
- Implicar a todos los agentes sociales y económicos del municipio, y a las entidades participantes, pertenecientes a la administración local, en la difusión de los beneficios y resultados del proyecto, incentivando así la transferencia de buenas prácticas que se experimenten en el territorio.

El **público objetivo de estas acciones** de comunicación son directamente, al igual que destinatarios de las actuaciones del Proyecto, los habitantes del Casco Antiguo, del Barrio de la Molineta y del áreas de José Abad Sola, que participarán de las ventajas que les reportará la rehabilitación urbana integral de su barrios y por ende la construcción del Centro Polivalente "YECLA VALORA" destinado al fomento de la participación ciudadana y la revitalización social y económica del área de intervención. Aunque indirectamente estas acciones también llegarán



al resto de la población de Yecla para hacerles no solo partícipes de las iniciativas que se estén desarrollando, sino también usuarios de las infraestructuras y equipamientos habilitados.

En concreto entre las **acciones de comunicación previstas** destacamos:

- **Acto de presentación del proyecto "Yecla Valora":** se organizará un acto de presentación del proyecto en las instalaciones del Ayuntamiento de Yecla, en el que se expondrá públicamente el objetivo, la justificación, así como los resultados esperados del proyecto. El Ayuntamiento informará a la Dirección General de Cooperación Local de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Administraciones Públicas de la realización de dicho evento con antelación suficiente para realizar los preparativos necesarios en caso de que representantes de este organismo intermediario consideren pertinente asistir. En cualquier caso, presentes o no los representantes de esta autoridad, el Ayuntamiento de Yecla velará por que quede explícito en este acto de difusión que se trata de una iniciativa financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En este acto participará el Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla, representantes del Consejo Sectorial de Empleo, del Consejo Sectorial de la Juventud, del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, y del Consejo Sectorial de Educación, así como de las Asociaciones más representativas del municipio.

La organización de este acto se acompañará de la elaboración de folletos informativos a fin de exponer visualmente la filosofía y objetivos del proyecto. Por otra parte, se acondicionará el lugar de celebración del acto decorándolo con los logotipos o distintivos del Ministerio de Administraciones Públicas y el emblema del FEDER.

- **Elaboración de folletos y material informativo:** se elaborarán folletos explicativos del proyecto en los que se incluirá información detallada sobre:
  - Objetivos generales del proyecto.
  - Acciones a realizar en el marco del proyecto.
  - Plazos previstos de ejecución y presupuesto global del proyecto.
  - Descripción del Fondo Europeo de Desarrollo Regional como instrumento cofinanciador.

Los folletos y resto de material de información serán las primeras acciones a realizar en cuanto se conozca la resolución del proyecto (diseño e impresión), de cara a tener el material disponible para la celebración del Acto institucional de presentación del mismo, que se celebrará durante el primer mes de ejecución. Dicho material se distribuirá asimismo a la ciudadanía a través del Ayuntamiento.

- **Información a través de la Web del Ayuntamiento:** se incluirá información sobre el proyecto en el Site Web del Ayuntamiento de Yecla de que se actualizará permanentemente y se mantendrá hasta que finalice el proyecto.



PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS" ( YECLA VALORA )

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
 Convocatoria 2007

8. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES DEL PROYECTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Anualidades		2008	2009	2010	2011
Ámbito 1: Cohesión del territorio a través de actuaciones integradas de regeneración urbana.	Actuación 1, Promoción Económica y de la conciliación familiar y cohesión social/Equipamiento para potenciar la participación ciudadana en los servicios sociales: CENTRO POLIVANTE "YECLA VALORA"				
	Actuación 2, Mejora del entorno natural y calidad medioambiental: REMODELACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y ZONAS VERDES DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO COMO ESPACIO DE OCIO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
	Actuación 3, Mejora del entorno natural y calidad medioambiental: REHABILITACIÓN DEL PARAJE DE "LA MOLINETA" PARA SU CONVERSIÓN EN MIRADOR				
	Actuación 4, Mejora de la accesibilidad y movilidad: REMODELACIÓN DEL PASEO JOSÉ ABAD SOLA				
Ámbito 2: Refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios sociales.	Nota: Las actuaciones nº 1, 2 y 3 están a su vez incluidas en este ámbito, en la medida en que a través de dichos equipamientos se potenciará la participación ciudadana, muy especialmente respecto a los servicios sociales (actuación nº1)				
<b>TOTAL Ámbitos</b>					
Gestión y seguimiento del proyecto	Gastos generales de Unidad/es de gestión				
	Asistencia técnica:				
	Asistencia técnica para la puesta en marcha del proyecto				
	Asistencia Técnica para la coordinación y gestión del proyecto				
	Auditorías externas (controles, verificaciones)				
	Evaluaciones				
<b>TOTAL Gestión y Seguimiento</b>					
Información y Publicidad	Manuales y documentación				
	Página Web				
	Campañas de Comunicación				
	Participación en Redes de intercambio				
	Jornadas/Sesiones/Eventos de difusión				
	<b>Total Información y Publicidad</b>				



PROYECTO "PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA EL DESARROLLO DE LA LADERA SUR DEL CERRO DEL CASTILLO DE YECLA Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS" ( YECLA VALORA )

Ayudas del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Convocatoria 2007

## 9. NUEVO PLAN FINANCIERO

El plan financiero del "Yecla Valora" se desglosa en el cuadro que aparece seguidamente, dónde se detalla el cuadro de financiación por anualidades. La financiación de la parte del proyecto no subvencionada con los fondos FEDER se tiene previsto acometer, en principio, con financiación íntegra municipal, pues en el momento de cursar la presente solicitud no se han iniciado los trámites para otras posibles colaboraciones.

Anualidad	Coste total elegible	Participación Pública							Privada elegible	Fondo Cohesión	Otros instrumentos financieros (por especificar)	Préstamos del BEI
		Total público elegible	Comunitaria FEDER	Nacional								
				Total	Central	Regional	Local	Otros				
2008	241.500,00	241.500,00	169.050,00	72.450,00	0	0	72.450,00	0	0	0	0	
2009	1.892.856,00	1.892.856,00	1.324.999,20	567.856,80	0	0	567.856,80	0	0	0	0	
2010	1.848.854,40	1.848.854,40	1.294.198,08	554.656,32	0	0	554.656,32	0	0	0	0	
2011	893.916,97	893.916,97	625.741,67	268.175,00			268.175,00					
<b>TOTAL</b>	<b>4.877.127,06</b>	<b>4.877.127,06</b>	<b>3.413.988,94</b>	<b>1.463.138,12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.463.138,12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

En el Apartado B, de la documentación aportada se detalla el presupuesto del proyecto desglosado por acciones según modelo remitido por el MAP para la reformulación.